

# MONOGRAFÍAS JURÍDICAS

343.2  
C 15D

20

## **EL DELITO EMOCIONAL**

(Evolución histórica y reformas  
en el nuevo Código Penal)

POR

**ANTONIO JOSÉ CANCINO MORENO**



Editorial TEMIS Librería  
Bogotá - Colombia  
1982

# ÍNDICE GENERAL

## CAPÍTULO PRIMERO

### EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA EN LOS CÓDIGOS Y PROYECTOS COLOMBIANOS

	PÁG.
1. Código de 1837.....	1
2. Código Penal de 1858 para el Estado de Cundinamarca.....	5
3. Código Penal de los Estados Unidos de Colombia. Ley 112, del 26 de junio de 1873.....	6
4. Proyecto de Código Penal presentado al Consejo de Estado por el Consejero de Estado don Demetrio Porras.....	8
5. Código Penal de 1890.....	11
6. Proyecto del profesor José Vicente Concha y ley 109 de 1922.....	12
7. Comisión creada por la ley 81 de 1923.....	15
8. Proyecto presentado por la Misión Penal que presidió el profesor italiano Antonino Córdova.....	18
9. Comisión Redactora de 1934 y Código Penal de 1936.....	19
10. Anteproyecto de Código Penal presentado por la Comisión designada mediante decreto 416 del 22 de marzo de 1972.....	34

	PÁG.
11. Proyecto elaborado por la Comisión Redactora del Código Penal designada por los decretos 2447 y 2597 de 1974 y 111 de 1976.....	42
12. Proyecto de ley 12 de 1978.....	46

## CAPÍTULO SEGUNDO

### PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE INTRODUCE EL NUEVO CÓDIGO PENAL

1. ¿Para cuáles delitos tiene aplicación el artículo 60 del nuevo Código Penal?.....	49
2. ¿Es necesario que la reacción sea inmediata a la conducta o comportamiento ajeno?.....	50
3. Consecuencias que se derivan del empleo del término "comportamiento ajeno grave e injusto".....	54
4. ¿Puede existir el error en la apreciación del comportamiento ajeno, en su gravedad o en su injusticia?.....	58
5. Cuando existe el uxoricidio por adulterio, ¿cómo se regula la conducta en el nuevo Código?.....	61
6. Diferencias entre la figura que consagra el artículo 60 del C. P. y la circunstancia genérica de atenuación prevista por el numeral 3º del artículo 64...	72